

Zabarte Arregui y otros diez detenidos en Guipúzcoa, a disposición judicial

MADRID. Efe. El miembro de ETA militar, Jesús María Zabarte Arregui, «Garratz», y otras diez personas pasaron ayer a disposición de la Audiencia Nacional.

Jesús María Zabarte Arregui fue detenido en la madrugada del pasado día 15 en la localidad de Hernani (Guipúzcoa), por fuerzas de la Guardia Civil.

En la misma operación policial perdieron la vida, tras un

tiroteo con la Guardia Civil y registrarse un incendio en la casa que ocupaban, Agustín Arregui Perurena y Juan Luis Lecuona Elorriaga.

Con posterioridad a la detención de Zabarte, la Guardia Civil realizó más detenciones en Guipúzcoa. Las once personas que han pasado ayer a disposición judicial han prestado declaración ante el juez de guardia de la Audiencia Nacional.

Mañana saldrá de la cárcel

Uno de los etarras que cumple condena en Bélgica será expulsado del país

AMBERES (Bélgica). Efe. El francés Charles López, detenido por la Policía belga junto a los presuntos etarras Salvador Ormaza y Josu Arteche, puede ser expulsado de Bélgica mañana.

Familiares de Arteche, que se encuentran en Amberes informaron ayer que las autoridades belgas comunicaron a Charles López que el próximo miércoles, cuando termine de cumplir su pena, «será expulsado del país y trasladado a la frontera con Francia por ser considerado persona non grata».

Preguntado el portavoz del Ministerio de Justicia belga, Philippe Burstin, indicó que «todavía no hay una decisión formal» sobre la expulsión de López del país.

Por otro lado, los familiares de los presos indicaron que López fue trasladado ayer de la prisión de Amberes (Bélgica), donde se encuentran Arteche y Ormaza, a la de San Gilles en Bruselas.

López, Arteche y Ormaza fueron detenidos y condena-

dos a ocho y nueve meses de prisión en Bélgica por almacenamiento de municiones de guerra (2.100 cartuchos de 9 milímetros).

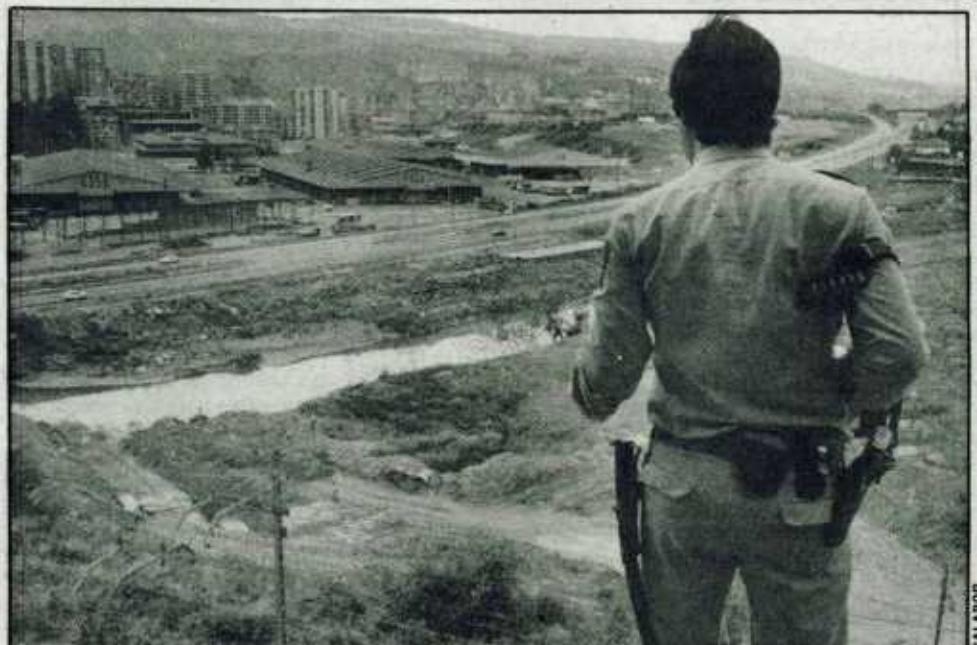
El Gobierno español pidió la extradición de Arteche y Ormaza indicando que los dos presuntos etarras están acusados de cometer actos de terrorismo.

Ormaza, Arteche, López e Itziar Olascoaga, esta última acusada de ser cómplice de los anteriores, se encuentran en su 18 día de huelga de hambre en protesta por la petición de extradición. La Cámara de Acusaciones anunció que el próximo viernes enviaría al Gobierno belga su dictamen sobre la extradición de Arteche y Ormaza para que decida sobre el caso.

Burstin señaló que una vez que el ministro de Justicia reciba el dictamen de la Cámara de Acusaciones decidirá sobre la extradición, indicando que eso puede producirse el mismo viernes o el próximo lunes.

En Basauri otro presunto delincuente logró eludir el cerco

Bilbao: detenidos dos presuntos traficantes de droga en una espectacular operación policial



CALABOR

Efectivos de la Policía Nacional acordonaron Mercabilbao ante la creencia de que el delincuente se hubiese refugiado en un pabellón.

pañados de un testigo, procedieron a requisar varios efectos existentes en la casa. Testigos presenciales afirman haber visto sacar de la casa una televisión y un video, aunque se piensa que fueron requisados más objetos de la vivienda.

La policía, que solicitó la colaboración de algunos vecinos para poder subir al tejado desde sus viviendas, efectuó registros en varios pisos. Hacia las tres de la tarde el grupo de inspectores, al parecer pertenecientes a la brigada antitracos, abandonaron la calle Irala. Según algunos rumores el joven que había logrado eludir el cerco policial en los primeros momentos fue detenido posteriormente en uno de los áticos de los inmuebles comprendidos entre los números 22 y 26 de la calle Irala. Este hecho no ha podido ser confirmado.

El ático del número 22 de la calle Irala fue ocupado hace unos seis meses por tres personas, una de ellas mujer. Al parecer, en el momento de las detenciones practicadas

por la policía en la casa se encontraban los dos jóvenes que habitualmente residen en ella y una tercera persona desconocida. La muchacha, según los vecinos, no estaba en el piso y se encuentra en paradero desconocido.

Drogas

La operación llevada a cabo ayer en la bilbaina calle de Irala está relacionada con la persecución policial habida el pasado jueves por distintas calles de la capital vizcaína tras un turismo R-18, matrícula de Madrid, ocupado por una pareja de jóvenes supuestos miembros de un comando de ETA.

La pareja, que emprendió la huida cuando miembros de la Guardia Civil de servicio en el edificio de Correos iban a identificarlos, abandonó el coche a la altura del número 33 de la calle Irala. Los jóvenes, que dejaron el vehículo con las llaves de contacto puestas y las puertas abiertas, consiguieron huir. La mujer, de unos 25 años, de pelo corto y rubio, es, al parecer, la joven que se encuentra en paradero desconocido. El acompañante podía ser una de las personas detenidas en la mañana de ayer.

Despliegue en Basauri

En la localidad vizcaína de Basauri contingentes de la Guardia Civil y miembros de la Policía Nacional efectuaron un vasto despliegue para tratar de detener a otro presunto traficante de drogas que, tras servirse de una señora como rehén, logró eludir el cerco policial.

Los hechos ocurrieron a primera hora de la tarde en el barrio de San Miguel de la mencionada localidad. Aunque en medios policiales afirman que no se registraron disparos, vecinos de la zona aseguran haber escuchado varias detonaciones y coinciden en decir que se recogieron algunos casquillos.

Un individuo, que era perseguido por la Guardia Civil como sospechoso de pertenecer a una banda de traficantes de droga, se apresó de la presencia policial. El presunto delincuente sujetó a una señora que caminaba por la calle y la utilizó como rehén para lograr huir. Posteriormente, miembros de la Policía Nacional cercaron Mercabilbao ante la creencia de que el delincuente hubiese podido esconderse en algún pabellón. A media tarde fue levantado el cerco policial.

ACTUALIDAD VASCA

MANIPULACION FAVORECIDA

Vicente Copa

Es impresión general que ETA ha «cogido por los pelos» el llamado «conflicto de los secretarios» para dar «sentido» al brutal asesinato del secretario habilitado (no era funcionario de carrera) de los Ayuntamientos vizcaínos de Ea e Ispaster. A ETA le importa poco o nada la ley de Bases de Régimen Local. Lo que le importa es revestir el cruel asesinato de un modesto trabajador de la Administración pública de alguna «explicación» que resulte mínimamente coherente, si acaso cabe la más mínima de las coherencias en las acciones criminales de los terroristas. O sea, que ETA se avalanzó sobre una víctima fácilmente vulnerable (previamente amenazada desde tiempo atrás) y ahora pretende enmarcar el crimen en el contexto de la llamada «guerra de los secretarios». Ciertamente, la coartada –por llamarla de alguna forma– se la han ofrecido algunos políticos poco reflexivos, de un lado, que conjeturaron con demasiada prontitud, y de otro, el torpe planteamiento del PNV en el conflicto de los secretarios municipales pertenecientes a los cuerpos nacionales. Nada más lejos del deseo nacionalista –con seguridad– que tal acción sucediese, pero al igual que alguno de sus opositores han cometido la torpeza de ofrecer pistas a la dialéctica terrorista, los nacionalistas se han introducido en un conflicto absurdamente mal planteado y repleto de incidencias que dan pábulo a cierto sensacionalismo para argüir contra el PNV y su actitud en este concreto tema.

Los alcaldes nacionalistas, ejecutando probablemente instrucciones de sus órganos partidistas, se vienen negando a dar posesión a los secretarios pertenecientes a los cuerpos nacionales por entender que, al provenir el nomi-

namiento del Estado, se vulnera su autonomía municipal. Tal actitud ha sido ya descalificada políticamente por cuanto implica un desafío a la legalidad establecida que ha sido contrastada por el Tribunal Constitucional que es definitiva en punto a la interpretación que a la autonomía municipal, plasmada en la Constitución, debe darse. Erre que erre, los nacionalistas han encontrado el conflicto sin haberlo situado en el terreno de la negociación. El conflicto comenzó tiempo antes de iniciarse en el Congreso de los Diputados la discusión de la ley de Bases de Régimen Local. Y aún está en discusión. El tema era perfectamente negociable siempre y cuando no se lanzase al Estado «órdagos» inadmisibles. Con la discreción eficiente, y en lo que la reivindicación tenía y tiene de razonable, y no con la escandalera formada, el PNV hubiera podido conseguir mejores resultados que los actuales, tales como el procesamiento de algunos de sus alcaldes, una imagen general de desafío a la ley y a los propios tribunales y, a la poste, una desafortunada manipulación por ETA de sus pretensiones. En estas circunstancias, si es verdad que algunos precipitados tienen que medir más sus palabras, otros tienen que mensurar mucho sus responsabilidades. El PNV, por ejemplo, que asumiendo el gobierno de la comunidad autónoma y de la mayoría de los Ayuntamientos del País Vasco debería saber mejor que nadie que en esta tierra tiene que caminarse con pies de plomo y actuar con el posibilismo y la sensatez más políticas valorando que lo que está en juego, o puede estarlo, tiene más importancia que esta o aquella reivindicación (por otra parte perfectamente asumible): la paz social.

Pronto finalizarán las gestiones para el regreso de ocho ex miembros de ETA-pm

SAN SEBASTIÁN. Europa Press. El abogado de Euskadi Eskerra, Juan Infante, manifestó ayer que este partido «espera que las gestiones emprendidas por el diputado Juan María Bandrés, para el regreso al País Vasco de los ocho miembros de la autodisuelta ETA político-militar VII Asamblea que aún faltan, tengan fruto en un plazo de tiempo breve».

Juan Infante afirmó, sin embargo, que de momento no puede hablarse de fechas concretas y recordó que precisamente quedan los ocho casos que reúnen mayores dificultades con la Justicia.

Tampoco se puede adelantar si estas personas, incluidas en las negociaciones que en su día llevaron a cabo el anterior ministro del Interior, Juan José Rosón y el diputa-

do Juan María Bandrés, regresarán al País Vasco antes que aquellos otros acogidos a la operación emprendida por el Defensor del Pueblo, Joaquín Ruiz Giménez.

Entre los ocho antiguos miembros de la VII Asamblea de ETA político-militar que restan por acogerse a las medidas de reincisión están: Joseba Aulesti Urrutia, presidente de 13 sumarios, Juan María Alcorta Oyarbide, con tres sumarios, Luis Temiño Lasuen, con siete e Ignacio Alberdi Escudia, con tres.

Sin embargo, la situación más conflictiva la presentan los casos de Roberto Lara Arques, Miguel Irura Morera y Félix Marín, encasados por la jurisdicción militar a causa del asalto al cuartel de Berga, y José María Maiz Alzcorbe por deserción del ejército.